



ACTA N°702

En la Sala de Consejo Directivo, el día 02 del mes de octubre del 2025, siendo las 14:30 h, se reúnen los Miembros de Consejo Directivo, oportunamente citados: Dr. Pablo DONOLO, Arq. Rogelio MOLINUEVO HEBRAL, Ing. Federico YRASTORZA, Sra. Natalia ORTÍZ, Sra. Maricel ALTAMIRA, Ing. Rodolfo STOLL, Ing. Javier PUIATTI, Dr. Tomás MONDINO, Ing. María Valentina SOSA y Sr. Daniel CARDINALLI.

Preside la reunión el Sr. Vicedecano de la Facultad, Dr. Sebastián ROBLEDO, y se desempeña como secretaria de actas la Secretaria Académica, Dra. Leticia FIRMAN.

A continuación, el Sr. Vicedecano pone a consideración del Consejo Directivo el Acta N° 701. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

INFORME DECANO

El Sr. Vicedecano informa que, en el día de la fecha, a las 20:00 h, se llevará a cabo el encuentro CENMA, en el marco del cual la Facultad de Ingeniería participará de la Expo Carreras que tendrá lugar en el Hall del Aula Mayor. Además, se desarrollarán talleres destinados a la presentación de la oferta académica de la Facultad de Ingeniería.

Por otra parte, comunica que se ha recibido una nota de la Coordinación del Área de Género de la UNRC, mediante la cual se solicita la participación del Consejo Directivo en una jornada de capacitación. Dicha actividad se realizará entre los meses de septiembre-noviembre del presente año. El Sr. Vicedecano señala la necesidad de coordinar una fecha adecuada, proponiendo que la capacitación se realice luego de una reunión ordinaria del Consejo Directivo en horario vespertino. A tal fin, a partir de la próxima semana se relevará la disponibilidad de los consejeros para acordar la fecha definitiva.

A continuación, el Sr. Vicedecano somete a consideración el orden del día y propone, trabajar los temas 3 y 4 de manera conjunta e incorporar el Despacho de la comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento.

El Consejo Directivo aprueba la solicitud por unanimidad.

1) EXPTE. N°148527 - DICTAMEN DE LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA DE INGENIERÍA QUÍMICA REFERENTE A LA CONVALIDACIÓN DE TÍTULO DE INGENIERO QUÍMICO SOLICITADO POR EL SR. RODNEY ALBERTO CARRILLO PALOMINO DE NACIONALIDAD COLOMBIANA

El Sr. Vicedecano da lectura al acta emitida por la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Química, en la cual se analizó la documentación presentada por el Sr. Rodney Alberto CARRILLO PALOMINO, de nacionalidad colombiana, para la convalidación de su título de Ingeniero Químico.

La Comisión Curricular sugiere que resulta factible convalidar el título de Ingeniero Químico expedido por la Universidad del Atlántico (Colombia) con el título de Ingeniero Químico otorgado por esta Universidad. Asimismo, establece como requisito complementario la realización de un coloquio integrador sobre los contenidos correspondientes al eje de Legislación: "Relación jurídica, obligaciones y contratos, contratos particulares, contratos de trabajo, La democracia", pertenecientes a la asignatura Organización y Legislación Industrial del plan de estudios vigente de la carrera de Ingeniería Química (Res. CD N° 233/24).

Acto seguido, el Sr. Vicedecano propone aprobar la convalidación en los términos indicados. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

A continuación, la Sra. Secretaria Académica señala que la asignatura Legislación Industrial del plan de estudios vigente (Res. CD N° 233/24) aún no se ha dictado, dado que este plan se encuentra actualmente en implementación progresiva y sólo se está desarrollando el primer año. En cambio, el plan a término (Plan 1994 – v9) se continúa dictando en su totalidad, y en ambos planes las asignaturas Organización y Legislación Industrial son equivalentes.

En función de esta observación, el Sr. Vicedecano propone retrotraer la votación. El Consejo Directivo aprueba la moción por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Vicedecano propone aprobar la convalidación incorporando la modificación consistente en considerar la asignatura Organización y Legislación Industrial del plan de estudios a

término (Plan 1994 – v9) como base para el coloquio integrador requerido. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

2) NOTA PRESENTADA POR LA SECRETARIA ACADÉMICA DE LA FI, REFERENTE AL “PROYECTO DE TRANSICIÓN DE PLAN DE ESTUDIO: PLAN 1994-V9 AL PLAN 2025 – V0”, ELABORADO POR LA COMISIÓN CURRICULAR DE LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA

Se da lectura a la nota presentada por la Secretaria Académica, mediante la cual se eleva al Consejo Directivo la propuesta de Proyecto de Transición de Planes de Estudio elaborada por la Comisión Curricular de la carrera de Ingeniería Química. Se adjunta a la nota el acta de la reunión de dicha comisión.

A continuación, el Sr. Vicedecano cede la palabra a la Secretaria Académica, quien explica que esta propuesta podría constituir la base para la elaboración de un proyecto general de transición de planes de estudio aplicable a todas las carreras de la Facultad de Ingeniería. En este sentido, sugiere que el tema sea tratado en una comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento, a fin de avanzar en su análisis integral.

Finalmente, el Sr. Vicedecano propone remitir el tema a la comisión conjunta mencionada para su tratamiento con la participación de los directores de las 5 carreras de la Facultad de Ingeniería. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

3) EXPTE. N°144091- TEXTO ORDENADO DE LA CARRERA INGENIERÍA QUÍMICA

4) EXPTE. N°144089- TEXTO ORDENADO DE LA CARRERA INGENIERÍA MECÁNICA

El Sr. Vicedecano informa que se cuenta con los textos ordenados de los planes de estudio de las carreras de Ingeniería Química e Ingeniería Mecánica, en los cuales se han incorporado las modificaciones que fueron oportunamente aprobadas por este Consejo Directivo.

A continuación, el Sr. Vicedecano propone aprobar dichos textos ordenados a fin de ser elevados al Consejo Superior para su tratamiento. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

5) EXPTE. N°141269, CARRERA INGENIERÍA EN ENERGÍAS RENOVABLES, NOTA PRESENTADA POR LA SECRETARÍA ACADÉMICA DE LA FI, SOLICITADO RECTIFICAR LA RESOLUCIÓN N°131/2025 DE CONSEJO DIRECTIVO, MODIFICANDO LOS ARTÍCULOS 1° AL 4°

Se da lectura a la nota presentada por la Secretaria Académica, mediante la cual se informa que, tras el tratamiento en el Consejo Superior de las modificaciones al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería en Energías Renovables (Res. CS N° 323/2022), la propuesta fue devuelta a la Facultad a fin de revisar el alcance de algunos cambios incluidos en la Resolución CD N° 131/2025.

Dicha devolución se fundamenta en diferencias de interpretación sobre el tipo de modificaciones contempladas en los artículos 1° al 4° y sus posibles implicancias en la estructura curricular de la carrera. Por tal motivo, se sugiere rectificar la mencionada resolución, suprimiendo las modificaciones comprendidas en dichos artículos, y mantener las restantes, que no presentan observaciones.

Luego del análisis y el debate, el Sr. Vicedecano propone pasar a comisión de Enseñanza y Biblioteca con invitación a la dirección de la carrera Ingeniería en Energías Renovables. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

6) NOTA PRESENTADA POR EL DR. DAVID de YONG, POR LA CUAL SOLICITA EL CAMBIO EN LA FECHA DEL DICTADO DEL CURSO “APRENDIZAJE AUTOMÁTICO”, APROBADO POR RESOLUCIÓN N°023/2025 DE CONSEJO DIRECTIVO

Se da lectura a la nota presentada por el Dr. David de YONG, mediante la cual solicita modificar la fecha de dictado del curso “Aprendizaje Automático”, aprobado por Resolución CD N° 023/2025. La propuesta consiste en trasladar el dictado originalmente previsto entre los meses de marzo y agosto de 2025 al período octubre–noviembre del presente año, debido a dificultades para consensuar un calendario compatible con las actividades académicas de los estudiantes de 4° y 5° año de la carrera de Ingeniería en Telecomunicaciones. La nota cuenta con el aval del Departamento de Telecomunicaciones.

A continuación, el Sr. Vicedecano propone aprobar la modificación solicitada. El Consejo Directivo aprueba la propuesta por unanimidad.

Siendo las 15:40 h se incorpora a la reunión el Prof. Claudio CEBALLOS.



7) NOTA PRESENTADA POR EL DECANATO DE LA FI, SOLICITANDO A CONSEJO DIRECTIVO EL AVAL PARA QUE, A TRAVÉS DE CONSEJO SUPERIOR, RECTORADO Y/O ÁREAS COMPETENTES SE INICIEN LAS ACCIONES PARA HABILITAR LA EX PLANTA PILOTO, ANTES DEL 5 DE DICIEMBRE

Se da lectura a la nota presentada por el Decanato de la Facultad de Ingeniería, en la cual se informa que, en el marco de una comisión del Consejo Superior, se abordó recientemente la propuesta de un proyecto de intervención en la ex Planta Piloto, que contempla acciones progresivas de limpieza, saneamiento básico y retiro de equipamiento en desuso, así como la apertura de un espacio de diálogo con familiares de las víctimas vinculadas al lugar.

En este contexto, y considerando la relevancia institucional y comunitaria del sitio, el Decanato solicita el aval del Consejo Directivo para requerir al Consejo Superior, Rectorado y/o áreas competentes que se inicien las acciones necesarias para habilitar la ex Planta Piloto a más tardar el 5 de diciembre del corriente año, fecha en la que se prevé realizar una visita conmemorativa con familiares y la comunidad universitaria.

A continuación, el Sr. Vicedecano cede la palabra al Prof. Claudio CEBALLOS, quien comenta brevemente que el espacio se encuentra actualmente en condiciones inadecuadas y que ya se han mantenido comunicaciones con familiares de las víctimas. Señala la necesidad de realizar tareas de limpieza, reparación y cerramiento para su acondicionamiento previo a la fecha mencionada.

A continuación, el Sr. Vicedecano somete la propuesta a consideración del Consejo Directivo, solicitando su aval para la correspondiente elevación al Consejo Superior. La propuesta es aprobada por unanimidad.

Siendo las 16:00 h se incorpora el Secretario de Vinculación con el Medio, Dr. Juan José TORRES.

DESPACHOS:

● **Comisión de Investigación y Extensión (Informe)**

El Sr. Vicedecano da lectura al informe de la Comisión de Investigación y Extensión, que se abocó al análisis del tema: "Proyecto de Plan de Acción para el Fortalecimiento de la Graduación de la Maestría en Ciencias de la Ingeniería – F.I.-UNRC".

Luego del análisis de la nota presentada por la Subsecretaría de Posgrado y del acta de la Junta Académica de la Maestría, aprobando el proyecto, la Comisión propone al Consejo Directivo la aprobación del Proyecto de Plan de Acción, que se adjunta como Anexo I al presente informe.

El Vicedecano propone aprobar lo actuado por la Comisión, y el Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

● **Comisión de Enseñanza y Biblioteca**

El Sr. Vicedecano da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza y Biblioteca, que comprende los siguientes temas:

- 1) **Proyecto "Pre Ingreso 2026 – Curso de Primavera":** la Comisión sugiere modificaciones menores de redacción, actualización de la fecha de inicio según el calendario aprobado por el Consejo Superior e incorporación de un encuentro sincrónico adicional. Con estas modificaciones, recomienda la aprobación del proyecto.
- 2) **Asignaturas optativas de Ingeniería en Energías Renovables – 4º bimestre 2025:** se presentan los programas de "Ensayos de Equipos Solares" y "Energía Minihidráulica", con ajustes menores incorporados. La Comisión recomienda su aprobación.
- 3) **Expte. N°132429 – Incidente 93, Cargo de Ayudante de Segunda rentado (Dpto. de Ciencias Básicas):** tras la impugnación presentada, se recibió la ampliación del dictamen del jurado. La Comisión sugiere notificar y poner a disposición de las estudiantes la ampliación, y, cumplidos los plazos reglamentarios de impugnación, aprobar el dictamen ampliado.
- 4) **Proyecto "Finalizar de manera óptima":** la Comisión observa que la propuesta es aplicable únicamente a la carrera de Ingeniería en Energía Eléctrica en transición de planes, sin afectar otras carreras. Se sugiere no dar lugar al proyecto en los términos presentados, pero recomendar a las

comisiones curriculares revisar correlatividades de los nuevos planes y considerar casos puntuales de estudiantes afectados.

Finalmente, el Sr. Vicedecano propone aprobar lo actuado en la Comisión. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

- **Comisión conjunta de Investigación y Extensión e Interpretación y Reglamento**

El Sr. Vicedecano da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza y Biblioteca, que se abocó al análisis del tema: Presentación de planificación 2025 del Grupo “Laboratorio de Monitoreo de Inserción de Graduados (MIG)” y nota presentada por las docentes PAOLONI-CHIECHER referente al grupo “Laboratorio de Monitoreo de Inserción de Graduados (MIG)”.

Se señala que los grupos dependientes del Decanato, como el MIG, GAT y GAPI, tienen objetivos distintos a los grupos de investigación tradicionales y requieren una reglamentación específica. La Comisión conjunta propone elaborar dicho reglamento, instruyendo a la Secretaría Académica y a la Comisión de Interpretación y Reglamento, y mantener en tratamiento la planificación del MIG hasta la aprobación del nuevo reglamento.

En virtud de ello, el Vicedecano propone al Consejo Directivo encargar a la Comisión de Interpretación y Reglamento, con la participación de la Secretaría Académica, la elaboración del reglamento. El Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

- **Comisión de Investigación y Extensión**

El Sr. Vicedecano da lectura al despacho de la Comisión de Enseñanza y Biblioteca, que se abocó al análisis del tema: “Evaluación de Servicios a Terceros de Grupos – F.I”.

Se informó sobre la revisión de los servicios presentados, incluyendo los propuestos por el Grupo GIDIBE, y se destacó que la evaluación se realizó en dos etapas: una revisión general de todos los servicios y un análisis particular de cada uno. La Comisión detectó observaciones referidas a presupuestos, descripciones de servicios, firmas, tipificaciones, equipamiento y protocolos de seguridad, las cuales deben ser corregidas por los proponentes.

En consecuencia, la comisión sugiere aprobar aquellas órdenes de servicios presentadas sin observaciones y supeditar la aprobación de las que presentan observaciones hasta que sean subsanadas. La Secretaría de Vinculación con el Medio verificará la certificación de la Secretaría de Trabajo y compartirá con el Consejo Directivo las órdenes de servicios finales.

A continuación, el Sr. Vicedecano le da la palabra al Secretario de Vinculación con el Medio, quien comenta que esta reunión se intentó llevar a cabo en siete oportunidades, pero por falta de quórum no fue posible tratar el tema con anterioridad. Señala que los ingresos por los servicios prestados se canalizan a través de la Universidad y manifiesta la necesidad de que, al menos, la mayoría de los grupos pueda avanzar concretamente en la tramitación de los servicios.

El consejero Tomás MONDINO interviene señalando que en la discusión surgió el tema de la competencia desleal, el cual se encuentra reglamentado en la Universidad. Comenta que en la comisión se propuso revisar el reglamento interno de la Facultad de Ingeniería en relación con este tema, a fin de evitar diferencias entre docentes de distintas facultades y no generar trabas internas, considerando que otras facultades no cuentan con una reglamentación específica al respecto.

El Sr. Vicedecano comenta que no está claro si existe una reglamentación a nivel universidad y sugiere revisar este punto para unificar criterios con otras facultades. Finalmente, propone aprobar lo actuado por la Comisión, y el Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

- **Comisión de Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento**

El Sr. Vicedecano da lectura al despacho de la Comisión conjunta de Enseñanza y Biblioteca e Interpretación y Reglamento, referido a la nota presentada por el presidente del CEI y Consejero Directivo, estudiante Daniel CARDINALI, elevando el proyecto “Tutores CEI”.

Tras el análisis de las resoluciones vigentes en materia de tutorías estudiantiles (Res. Decanal N° 093/20 y Res. CD N°141/23) y del proyecto presentado, la Comisión concluye que la Resolución CD N° 141/23 contempla los objetivos y necesidades planteadas. Estando presente el Presidente del CEI, manifiesta su acuerdo en retirar la propuesta y acompañar la difusión de la convocatoria a tutorías conforme a la mencionada resolución.

En virtud de ello, la Comisión sugiere al Consejo Directivo dejar sin efecto la propuesta. El Sr. Vicedecano propone aprobar lo actuado en la Comisión, y el Consejo Directivo aprueba por unanimidad.

Siendo las 16:45 h, se da por finalizada la reunión.


Dra. Leticia Raquel Firman
SECRETARÍA ACADÉMICA - FAC. ING. - UNRC